



OFICIO N° 97001
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.9°/373

VALPARAÍSO, 03 de abril de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor GASPAR RIVAS SÁNCHEZ, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el programa de mejoramiento de viviendas y barrios, "Hogar Mejor" (Mejorando tu vivienda y subiendo la calidad de tu vivienda), referido en los decretos supremos 27 y 255, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 23A5E4463E62A608



OFICIO DE FISCALIZACIÓN

DE: GASPAR RIVAS SÁNCHEZ,
Diputado
Presidente de la H. Cámara de Diputados

A: Señor Ministro de Vivienda y Urbanismo,
Don CARLOS MONTES CISTERNAS

MATERIA: Requiere información en cuanto a los puntos que se expresan en lo referente al Programa de mejoramiento de viviendas y barrios

Fecha: 29 de enero de 2025.-

Gaspar Rivas, Sánchez, Diputado, quien, en uso de la facultad conferida en los artículos 9° de la Ley 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional; y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, requiere, que se oficie, para que informe el Ministerio del ramo respecto del Programa de mejoramiento de viviendas y barrios, “Programa Hogar Mejor” (Mejorando tu vivienda y subiendo la calidad de tu vivienda), referido en los Decretos Supremos 27 y 255, en cuanto a los siguientes puntos:

- 1.-) Solicitar cumplimiento del protocolo de acuerdo, el que se alcanzó con el Congreso Nacional, donde se señala que los llamados del programa se realicen en el primer semestre de este año 2025.
- 2.-) Solicitar información sobre el nuevo formato que implementó el señor Ministro con los proyectos llamados POLIGONOS, con respecto a esta nueva modalidad saber cuáles son los criterios que tienen para



decidir: las regiones, comunas y villas a intervenir; respecto del resto de las comunidades.

3.-) Informar a cuantos subsidios asignados correspondió el presupuesto de 13.200 millones de UF's el año 2024, desglosados por regiones. Si lo han sido fueron por llamados o asignación directa. En el caso que correspondiese a esto último, es decir a la asignación directa, señalar las comunidades beneficiadas según la Región y comuna y monto asignado.

GASPAR RIVAS SÁNCHEZ
Diputado
Distrito 6°



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GASPAR RIVAS S.

